

CONSIDERANDO

Que la parroquia **MORASPUNGO**, del cantón Pangua, de la provincia de Cotopaxi, conmemora el **SEXAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, han sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;

Que es obligación de los poderes del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos, como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente a la parroquia "**MORASPUNGO**", del cantón Pangua, de la provincia de Cotopaxi, al celebrar su **LXIX ANIVERSARIO** de parroquialización;

ARCHIVO

El señor **RAUL ILAQUICHE LICTA**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Presidente de la Junta Parroquial, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL